

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

1237

RESOLUCIÓN 1125/2022, de 27 de diciembre, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se nombra a Dña. Eukene Ansuategi Zengotitabengoa para desempeñar el puesto de Jefa de Servicio Corporativo de la Biblioteca Virtual, en la Dirección de Recursos Humanos de la Subdirección Desarrollo y Formación en la Unidad de la Biblioteca Virtual, en la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 794/2022, de 10 de octubre, de esta Dirección de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicada en BOPV el 27 de octubre se convocó la provisión, mediante Libre Designación, de un puesto de Jefe/a de Servicio Corporativo de la Biblioteca Virtual en la Dirección Recursos Humanos, de la Subdirección Desarrollo y Formación, en la Unidad de la Biblioteca Virtual, en la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Efectuada por la Comisión de valoración de la documentación presentada por las personas aspirantes al desempeño del puesto que se trata, realizando la comprobación de requisitos, así como la correspondiente propuesta de nombramiento, a la vista de los conocimientos académicos y profesionales que concurren en Dña. Eukene Ansuategi Zengotitabengoa, procede proponer su nombramiento, mediante Libre Designación, como Jefa de Servicio Corporativo de la Biblioteca Virtual en la Dirección Recursos Humanos, de la Subdirección Desarrollo y Formación, en la Unidad de Biblioteca Virtual, en la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 Norma Común Tercera de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, en el Decreto 186/2005 de 19 de julio, por el que se regulan los puestos funcionales de Osakidetza, y en el Decreto 255/1997 de 11 de noviembre.

En virtud de cuanto antecede, esta Dirección,

RESUELVE:

Primero.– Nombrar a Dña. Eukene Ansuategi Zengotitabengoa, como Jefa de Servicio Corporativo de la Biblioteca Virtual, en la Dirección Recursos Humanos, de la Subdirección Desarrollo y Formación, en la Dirección General de Osakidetza de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Segundo.– El presente nombramiento surtirá efectos económicos y administrativos el día 16 de enero de 2023.

Tercero.– El personal nombrado para puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación podrá ser cesado con carácter discrecional por el órgano que efectuó el nombramiento. El cese o la remoción supondrá el traslado a otro puesto funcional, manteniéndose en todo caso las condiciones propias de la categoría que ostente el interesado, efectuándose la adscripción a puesto de las mismas características y preferentemente en el mismo ámbito organizacional y territorial que venía ocupando con anterioridad al nombramiento. La adscripción tendrá efectos del día siguiente al de la fecha del cese y se efectuará conforme al procedimiento que se fije en Osakidetza. Deberá reunir todos los requisitos y condiciones exigidos para la provisión del puesto.

miércoles 8 de marzo de 2023

Cuarto.– Notifíquese la presente Resolución a la interesada, a la Subdirección de Planificación y Gestión de Recursos Humanos, a la Subdirección Desarrollo y Formación y a la OSI Donostialdea.

Quinto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de diciembre de 2022.

La Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
LUISA LARRAURI EREÑOZAGA.